

# *MONOGRAFÍAS FILATÉLICAS 17*



*Así se hizo el primer  
sello de España*

José M<sup>a</sup> Sempere  
Octubre 2015

Ilustración de la portada:

**Isabel II velada.**

Busto esculpido en mármol de Carrara por Camillo Torreggiani. 1855. Museo del Prado, Madrid.

Al emitirse en nuestro país durante su reinado, Isabel de Borbón, apodada por Galdós *la de los tristes destinos*, fue la primera monarca española cuya figura inmortalizaron los sellos de correos.

*Presupuesto de los gastos que ocasionara la instalacion del franqueo y certificado de las cartas, por medio de sellos sueltos grabados en lamina y reproducidos por la litografia.*

	P. d. vov.
Por el grabado de las laminas necesarias para el sello franco de 6 cuartos, del extranjero de 6 rs y el certificado de 5 rs	25000
Por 3 prensas litograficas a 5000 rs cada una	15000
Por 36 piedras de 20 pulgadas a 200 rs	7200
Por 32 libras de tinta para tirar a 50 rs	1600
Por 6 id de transportar a 100 rs id	600
Por el tirado de 10000 estampas a 25 rs ciento	25000
Por 80 rns de papel a 20 rs resma	1600
Por 3 @ de cola de Holanda a 380 rs arroba	1140
Por 3 id de almidon a 60 rs @	180
Por el engomado, contado y encarpetado	1000
Por el empacuetado y demas efectos de enfarde	3000
Por la colocacion de prensas, enseres para id e imprevisos	1600
<b>Total</b>	<b>80000</b>

*Se calcula que en fin de año podran estar provistas de dichos sellos todas las Provincias de la Peninsula.*

*Madrid 29 de Setiembre de 1850.*  
*Bartolomé Coromina*

Fig. 1.- Presupuesto presentado por Bartolomé Coromina

## *Así se hizo el primer sello de España<sup>(1)</sup>*

***“En todas las cosas,  
naturales y humanas,  
el origen es lo más excelso.”  
Platón (427 a. C.-347 a. C.)***

La importancia del sello adhesivo de correos no se limita únicamente a su capacidad para franquear la correspondencia y a ser el instrumento por medio del cual se impuso la obligatoriedad de pagar los portes de la correspondencia en origen, en vez de hacerlo el destinatario como era lo habitual hasta entonces. Mucho antes, a principios del siglo XVIII, existía ya el franqueo obligatorio en España. <sup>(2)</sup>

Lo más sobresaliente del sello radica en que es un *“medio de pago emitido por el Estado para el abono de los servicios postales prestados por el propio Estado o por el operador designado por éste, cuya incorporación a un envío postal acredita el franqueo por un valor equivalente al consignado en el mismo”*,<sup>(3)</sup> un instrumento de pago adquirido por el usuario antes de usar los servicios de correos para franquearlos sin necesitar acudir a un funcionario postal. Eso aportó una revolucionaria mejora de las comunicaciones.

Con el sello, el remitente pudo depositar las cartas en los buzones de recogida a cualquier hora del día o de la noche porque ya no necesitaba dárselas a un funcionario si quería franquearla, puesto que era él mismo quien lo hacía pegando los sellos correspondientes a la tarifas en vigor.

Por otra parte, con el nuevo método Correos nunca dejaba de cobrar sus servicios. Aunque no se encontrara al destinatario o que éste rechazara recibir la carta, los portes ya se habían pagado con esas pequeñas etiquetas adhesivas. Con el sello, se eliminó de un plumazo el impago de toda la correspondencia no recogida por los destinatarios. Contablemente supuso una extraordinaria simplificación y, además, con su venta se cobraba por adelantado incluso aunque luego no se utilizaran. Se pudo recurrir a otro medio de franqueo; pero las razones expuestas y otras motivos justificaba haber elegido esa viñeta impresa que debía ser pegada en el frente de las cartas.

### **¿Cómo se imprimieron los sellos de 1850?**

Los españoles, entre otras muchas virtudes y defectos, tenemos la peculiaridad de actuar con frecuencia de forma contradictoria sin una razón que lo justifique, en ocasiones somos extraordinariamente lentos en la toma de decisiones y en otras actuamos precipitadamente acelerados. Podemos perder el tiempo insistiendo gentilmente en ceder el paso al entrar o salir de un ascensor y, por el contrario, abandonar los aseos públicos con tal urgencia que salimos de ellos sin haber acabado de cerrar la bragueta.

De igual forma podemos estar dándole vueltas a una idea durante años divagando sobre su puesta en práctica y, cuando decidimos llevarla a cabo, nos impele la urgencia de su realización inmediata. Esa forma de ser quizá facilite comprender el proceso recreación del sello de correos en nuestro país. Lo cuenta Javier de Quinto<sup>(4)</sup>:

*...desde que a principios de 1838 las Cámaras de Inglaterra fijaron su consideración en el notable folleto publicado sobre el servicio y tarifas de correos por Mr. Rowland Hill, y se ocuparon en preparar una rica la radical reforma que estableció el bill de Agosto de 1839, la atención pública de la Europa ilustrada se fijó en dos cuestiones de la mayor trascendencia*

<sup>1</sup> Revista de Filatelia (RF) editada por Edifil, nº 500 el mes de enero de 2013 publicó un artículo con idéntico título. Aquel texto, una vez revisado.

<sup>2</sup> 1715. Franqueo obligatorio hasta la frontera para las cartas de Cataluña, Valencia y Mallorca dirigidas al extranjero a través del correo mayor de Barcelona (*“Anales de las Ordenanzas de Correos de España”*, tomo I, 1879).

<sup>3</sup> "Un Monopolio Estatal Imperfecto: La Emisión de los Signos de Franqueo." Discurso de ingreso en la Real Academia Hispánica De Filatelia. Carlos Saldaña Fernández. Madrid, 2014, (pendiente de publicación)

<sup>4</sup> Francisco Javier de Quinto y Cortés (Caspe, 1810 - Madrid, 1860). Fue Director General de Correos desde 1843 hasta la desaparición de dicha Dirección General en 1847. Era doctor en Derecho y fue Jefe de Sección de la Secretaría de Gobernación. Entre 1837 y 1843 Diputado a Cortes por Aragón. El 1844 Senador y se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica. En 1845 fue nombrado Senador Vitalicio. De 1852 a 1854 Alcalde de Madrid y en 1854 fue designado Gobernador Civil de la capital de España., Decano de la Comisión Central de Monumentos, Jefe de la Casa de la Reina Doña María Cristina de Borbón, Ministro Honorario del Supremo Consejo de Guerra y Marina, Académico de número de las Reales Academias de la Lengua y de Bellas Artes de San Fernando.

*para la administración especial de correos, la del precio único, y la del franqueo previo obligatorio.*

*La primera de estas cuestiones ha sido francamente aceptada y resulta entre nosotros por el Real decreto de 12 de agosto de 1845. La segunda ofrecerá por largo tiempo mucha mayor gravedad; choca de frente con los hábitos epistolares profundamente arraigados después de una práctica inveterada en la mayor parte de los pueblos, Y si haya acompañada de condiciones de suma trascendencia que hasta la misma Inglaterra ha tenido que modificar en su aplicación, a pesar de las especiales circunstancias que han favorecido en aquel país la atrevida reforma postal que ha consumado.*

*Despojando a esta innovación del carácter de una imposición forzosa, y ofreciéndola por el contrario como un acto voluntario estimulado por el aliciente de la baratura, no hay duda que tiene cualidades propias que la recomiendan altamente a la meditación de los hombres de Estado, y que en más o menos íntima combinación de otros elementos administrativos, acabarán por generalizarla con no cortas ventajas para la sencillez y precisión de todas y cada una de las partes del servicio público.*

*El Gobierno provisional, por su orden de 17 de agosto de 1843, se sirvió prevenirme que dirigiera mis esfuerzos hacia la adopción del franqueo previo, como base general de la administración de Correos hubieron de replegarse, pero aquellos dignos deseos hubieron de relegarse, como tantos otros que son más fáciles de concebir que de realizar, para épocas más prósperas en que puedan recogerse sin peligro los copiosos frutos de una detenida imprudente preparación.<sup>5</sup>*

En "roman paladino" podríamos traducirlo simplemente como:

*Sabíamos que las reformas propuestas por Rowland Hill en 1838 eran un gran avance, pues simplificaba y reducía las tarifas postales del correo.*

*Lo de simplificar los portes nos pareció interesante aunque tardamos 7 años en aprobarlo con unas nuevas tarifas (12 de agosto de 1845).*

*En cuanto a los sellos y reducir la tarifa de franqueo, el Gobierno Provisional, es una reforma que cuando se implante, aunque sólo sea con carácter voluntario para no violentar las costumbres seculares del público, será beneficioso para todos; pero ya la harán los vengán después porque ofrece dificultades y no es aconsejable hacerla por el momento.*

Así quedó aplazado unos años más la emisión de sellos en España.

El Real decreto dado en San Sebastián el 12 de agosto de 1845, que hemos mencionado, unificaba los portes en función del peso y no de la distancia al establecerlo en un real por carta sencilla. Pero no pasó de ahí la reforma. Para implantar el sello como medio de franqueo de coste más reducido, hubo que esperar cuatro años más.

El éxito de la reforma postal de Rowland Hill con la emisión del *penique negro* fue tal, que ni los más optimistas lo podían soñar. En 1839 en Gran Bretaña habían circulado setenta y cinco millones de cartas y al año siguiente (pese a que el sello no se puso en circulación hasta el mes de mayo) la correspondencia aumentó a más del doble (168 millones de cartas). En 1853 superaba los 400 millones.<sup>(6)</sup>

Aquí todo fue distinto, entre otras razones, por el inveterado problema de situar en puestos de responsabilidad técnica a políticos. Más allá de sus capacidades y específica preparación para el cargo, el político se ve impelido a obtener resultados exitosos a corto plazo. Si quiere evitar ser destituido, debe ofrecer una imagen de eficacia y eso se mide por el rendimiento ya logrado. Sólo se tiene en cuenta el presente para compararlo con el pasado. Como el mañana es incierto, el futuro es ignorado.

Por lo general, al político no le interesa ver mucho más allá de sus narices. Si una decisión comporta ciertos riesgos a corto plazo, es muy probable que la rechace en favor de una alternativa más segura, aunque a largo sea menos beneficiosa. No fija su mirada en el horizonte porque se sabe juzgado en el día a día, o, al menos, cada legislatura. Por otra parte depende de que "los suyos" se mantengan en el poder. Hoy, en el siglo XXI seguimos con ese problema en todo su esplendor.

<sup>5</sup> "Memoria Razonada y Estadística de la Administración General de Correos...". Javier de Quinto. Madrid, 1847. Págs. 81-82.

<sup>6</sup> "Enero-marzo de 1850. Los Tres Primeros Meses del Sello en España". José María Sempere. Madrid, 2001. Discurso de ingreso en la Real Academia Hispánica de Filatelia.

Seguramente Javier de Quinto fue víctima de esa conducta. Aunque desarrolló una excelente labor al frente de los servicios postales e introdujo importantes medidas de modernización, como la intervención recíproca de todas las administraciones de correos, su actuación siempre pendiente de unos gobernantes para los cuales el correo era una renta del estado antes que un servicio público. A pesar de los buenos resultados de su gestión, fue obligado a dimitir y su renuncia al cargo aceptada el 30 de junio de 1847. El 7 de julio, sólo una semana después, el Ministerio de la Gobernación asumía la dirección y administración de la Renta de Correos y suprimía la antigua Dirección General.

Al llegar a la última parte de 1849 todo son prisas. Hacía once años que Rowland Hill había publicado su propuesta y nueve desde la emisión del sello inglés. Una década mareando la perdiz con dudas y dilaciones y, de repente, todo eran urgencias. Un proceder muy latino, como también lo es la capacidad de ingenio y diligencia para resolver airosos la situación. El calendario es espectacular para aquella época:

19 de septiembre de 1849. Bartolomé Coromina contesta la consulta urgente sobre las posibles alternativas para fabricar sellos de franqueo.

24 de octubre. Una real orden aprueba la instrucción que establece el franqueo voluntario por medio de sellos adhesivos a partir del 1 de enero de 1850, es decir, ¡2 meses y una semana después!

31 de octubre. Juan de la Cruz Osés, como director de Correos, pide al su homólogo en Francia "*una colección de todas las disposiciones tomadas por gobierno francés para introducir y plantear el franqueo con sellos*". ¡A buena hora pretendía asesorarse!

14 de diciembre. Sólo a dos semanas vista de su puesta en circulación, se promulga una Real orden con las instrucciones a seguir en el uso de los sellos de franqueo y certificado y su contabilidad.

1 de enero de 1850. Sorprendentemente estaban a la venta en todas las provincias los valores de 6 cuartos para franquear las cartas y los de 5 y 6 reales para los certificados.



Fig. 1.- La primera emisión de sellos de correo de España

Y con esos tres papelitos se había colocado la primera piedra para edificar la filatelia española. Resulta extravagante que nos sintamos orgullosos de una afición centenaria y, al mismo tiempo, después de más de un siglo, desconozcamos los pormenores del proceso de fabricación del primer sello. Eso sólo pasa en España, el único país del mundo capaz de no inmutarse ante semejante paradoja.

Pero es más grave todavía el desinterés de muchos coleccionistas y gran parte de los profesionales por conocer el origen de su afición, incluidos algunos "sabios dirigentes" y "expertos filatélicos".

Hagamos un muy sucinto repaso histórico:

1881 Antonio Fernández Duro afirmaba rotundamente: "*Esta primera emisión fue grabada en piedra litográfica...*"<sup>(7)</sup>

1891. Una década después Moens lo niega. Según él, los sellos de la primera emisión se grabaron en "*talla dulce*"<sup>(8)</sup> para luego ser impresos por litografía.<sup>(9)</sup>

<sup>7</sup> "Reseña Histórica-Descriptiva de los Sellos de Correo de España". Antonio Fernández Duro. Madrid 1881, pág. 13

1894. Friederich confirmaba que el original se había grabado en metal; pero se equivocó al precisar que Coromina lo hizo sobre una plancha de cobre. <sup>(10)</sup>

1919. Al igual que lo hicieran Moens y Friederich, Hugo Griebert dio por supuesto que el grabado original fue calcográfico. <sup>(11)</sup>

1935. El Dr. Arturo Tort Nicolau da marcha atrás, cambia este parecer y sostiene, sin dudar, la primera tesis de Fernández Duro: *“el sello de 6 cuartos fue grabado directamente sobre la piedra litográfica, y los demás valores lo fueron en talla dulce”* <sup>(12)</sup>. Esto último era una afirmación sorprendente que nadie había hecho antes ni nadie la secundaría después (dos técnicas diferentes en la elaboración de la misma emisión). Para apoyar semejante hipótesis no aportaba argumento ni dato alguno.

1936. Antonio de Gueza rebate de manera tajante a Moens, Friederich y Griebert cuando aseguraban que el original fue grabado en metal: *“Nunca lo hemos creído, -escribe Tort- pero nos faltan pruebas para demostrar nuestra opinión de que fueron directamente grabados en piedra litográfica...”* <sup>(13)</sup> Aunque no ofrecía ninguna prueba para sustentar esa afirmación, por lo menos tuvo la honradez de reconocerlo.

1923-1960. Manuel Gálvez ofrece distintas versiones. En el catálogo de 1923 simplemente decía que estaban grabados en talla dulce <sup>(14)</sup>. En el catálogo especializado de 1960 da una descripción a la que nada se puede reprochar: *“grabados en talla dulce por Bartolomé Coromina y reportados a piedras litográficas e impresos por litografía.”* <sup>(15)</sup> Sin embargo, algo más tarde, publicó su célebre catálogo de pruebas y ensayos en el que confesaba: *“...en realidad no sabemos cómo se hicieron los trabajos iniciales para crear la magnífica primera emisión.”* <sup>(16)</sup>

1969. Uno de los más celebres grabadores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, José Luís Sánchez Toda, escribía:

*En España, el primer sello es litográfico, proyectado y grabado por Bartolomé Coromina, no sabiéndose con certeza si fue grabado sobre piedra o metal, por la técnica de sus trazos, sobre todo en los trazados por puntos, cuando son hechos con el buril empleado para la piedra, son diferentes a los conseguidos en el corte del metal, confirma haber sido grabado sobre piedra. Por medio del papel de reportar fue transportado este original a otra piedra de mayores dimensiones, en la que se compusieron los 255 sellos que entraban en la hoja, e impresos directamente de esta piedra.* <sup>(17)</sup>

1974. Francisco Graus opinaba:

*...pese a que se desconoce con exactitud la técnica empleada en las sucesivas transferencias a partir del cuño original, nos aventuramos a lanzar una teoría que, suponemos, se ajusta en un todo a la verdad: a partir de un tipo original grabado en piedra litográfica, se efectuó una transferencia para formar el bloque matriz.* <sup>(18)</sup>

La hipótesis de Graus fue refutada inmediatamente por Enrique Magriñá Mir, <sup>(19)</sup> aportando como prueba, el presupuesto original para la fabricación de los sellos de correos de 1850 con la firma manuscrita

---

<sup>8</sup> La expresión “talla dulce” es un galicismo. Con más propiedad debería hablarse de “grabado a buril” o “grabado calcográfico”.

<sup>9</sup> *“Histoire des Timbres-Poste et de toutes les Marques de Affranchissement employés en Espagne”*. Par Jean Baptiste Moens. Bruselas 1891, pág. 25.

<sup>10</sup> *“Die Postwertzeichen Spaniens und Seiner Kolonien”*. Rudolph Friederich. Berlín 1894, pág. 9

<sup>11</sup> *“The stamps of Spain 1850 to 1854”*. Hugo Griebert. Londres 1919, pág. 17.

<sup>12</sup> *“6 Cuartos 1850”*. *“Guía del Coleccionista de Sellos de España”* por Arturo Tort Nicolau. Volumen I. Reus 1935, pág. 7.

<sup>13</sup> Antonio de Gueza Ayriví. Bilbao 1936, pág. 27.

<sup>14</sup> *“Sellos de Correos, Telégrafos y Fiscales con sus Pruebas y Ensayos de España y Colonias”*. M. Gálvez. Madrid 1923, pág. 1

<sup>15</sup> *“Catálogo Especializado Gálvez de los Sellos de España”*. 25ª edición. Madrid 1960, pág. 1.

<sup>16</sup> *“Catálogo de Pruebas y Ensayos de España”*. Madrid 1960, pág. 1

<sup>17</sup> *“El Arte de grabar el Sello”*. José Luis Sánchez Toda. Barcelona 1969, pág. 119.

<sup>18</sup> *“España - Piezas Cumbres”* por Francisco Graus, artículo publicado en *“Información de Filatelia e Historia Postal”*. Barcelona Invierno-Primavera 1974, pág. 105.

<sup>19</sup> *“Seis Cuartos 1850. Aportaciones documentales al primer sello español”* por Enrique Magriñá, *“Información de Filatelia e Historia Postal”*. Barcelona Verano-Otoño 1974, pág. 416ss.

del propio Bartolomé Coromina.<sup>(20)</sup> En la primera página interior de cubierta ( fig. 1) está reproducido ese presupuesto, cuyo contenido aporta algunos datos de gran importancia como veremos más adelante.

Los textos más modernos se limitan a repetir que la técnica utilizada fue la litografía, pero sin pronunciarse sobre las características del grabado original y soslayando cualquier explicación sobre las sucesivas fases de un proceso de fabricación cuyos detalles ignoran.<sup>(21)</sup>

### **Del grabado original al sello definitivo.**

Por su importancia y claridad descriptiva, transcribimos el texto íntegro del manuscrito de Bartolomé Coromina introductorio al presupuesto propiamente dicho presentado para elaborar la emisión de sellos presentada a fines de 1849 y aprobada con toda rapidez para permitir su tirada con máxima urgencia:

*“Dos son los sistemas conocidos y que en mi concepto pueden aplicarse para poner en práctica el método de franquear y certificar las cartas con sellos sueltos, que se peguen en el sobre de ellas. El uno que consiste en un tipo matriz de acero grabado en alto relieve (22), que se reproduce en cobre por el sistema galvánico; y su impresión se verifica por medio de las prensas tipográficas de hierro, y el otro cuyo tipo original es grabado en lámina también de acero, se transporta y fija en la piedra y su impresión se verifica en prensas litográficas. Ambos, como se ve, están basados en la reproducción de un tipo matriz que multiplicado muchas veces pueda tirar el número suficiente de ejemplares para proveer a todas las provincias del Reyno a lo menos por un año sin alterar la identidad de todos ellos, que es la garantía que ha de evitar o dar a conocer la falsificación. Creo inútil encarecer que los tipos originales sean ejecutados por profesores de reconocido mérito que es lo que da la seguridad que el objeto requiere, y que estos lleven contraseñas especiales para que puedan ser reconocidos con facilidad.*

*El primer sistema necesita para plantearse con tres sellos de distinto precio, contando con los elementos nacionales, de seis a ocho meses, y el segundo de tres a cuatro. Mi opinión es que debe preferirse este último para el primer año de instalación, sin perjuicio de estudiar para el segundo otro mejor si fuese preferible, a cuyo fin se acompaña el presupuesto de los gastos que ocasionará y que ascienden a 80.000 reales de vellón. Madrid 19 de setiembre de 1849.”* (Firma y rubrica).

Hemos de agradecer a Coromina que con este documento despeje definitivamente algunos aspectos de la primera tirada de sellos españoles que, como se ha visto, tantas opiniones contradictorias han suscitado:

1.- El sistema de impresión escogido fue la litografía debido a la urgencia con la que se tuvo que actuar, si bien parecía más adecuada la tipografía de haberse dispuesto del tiempo necesario. De hecho así sería en todas las emisiones posteriores.

2.- El original fue grabado en una plancha de acero. A continuación se transportó y fijó sobre piedra para efectuar la impresión por medio de prensas litográficas

3.- El dibujo o grabado del sello debía tener contraseñas especiales para reconocer con facilidad las posibles falsificaciones.

Veamos de forma gráfica las distintas fases de ese proceso hasta llegar a la impresión del sello. A quienes no estamos familiarizados con las técnicas de impresión, las imágenes nos facilitan la comprensión de los distintos pasos y suelen ser más elocuentes que unas explicaciones minuciosas.

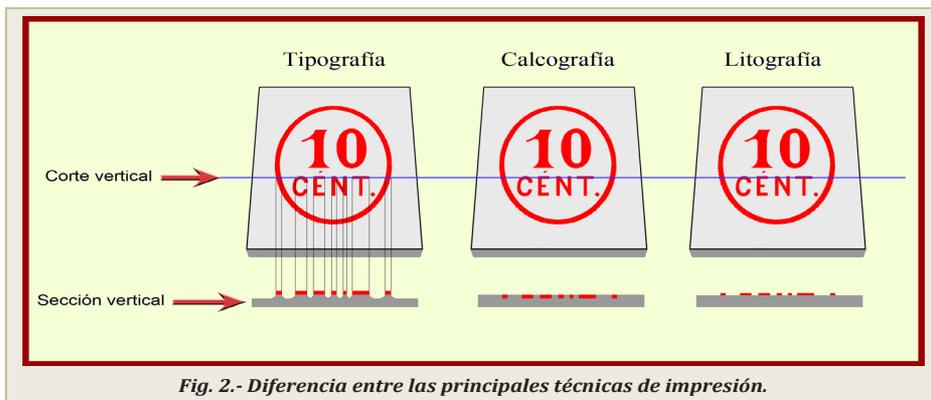
---

<sup>20</sup> Bartolomé Tomás Coromina Subirá (Barcelona 1808/1867) era en 1850 Jefe Administrador de la Fábrica Nacional del Sello (*“El Grabado en los Documentos de Garantía y Seguridad”* por Juan Carrete Parrondo, Raquel Garzón y Guadalupe Mera. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Madrid, 1994, pág. 142).

<sup>21</sup> *“Catálogo Unificado Especializado. Sellos de España”*, tomo I 1850-1931, Madrid 2008.

<sup>22</sup> Aquí el uso del término “altorrelieve” no tiene el significado que le damos actualmente en relación al arte escultórico (cuando las figuras sobresalen por encima nivel del plano de sustentación algo más de la mitad de su espesor). A lo que se quiere hacer referencia es a que la parte alta del grabado es la que recibirá la tinta para depositarla sobre el papel en el acto de la impresión, de esta manera las partes altas componen la imagen impresa, mientras que las zonas hundidas quedan en blanco. Por el contrario, en el grabado calcográfico son las partes cinceladas por el buril quienes reciben la tinta y son éstas las que componen la imagen impresa, en tanto que la superficie se mantiene en alto y determina los blancos de la imagen impresa.

Antes, en la figura nº 2, un sencillo esquema muestra la característica esencial de los tres sistemas principales de impresión tipografía, calcografía y litografía. Tras efectuar un corte vertical en las planchas de cada uno de ellos por donde muestra la línea azul, veremos las secciones dibujadas en la parte inferior del cuadro. La tinta de la impresión, en color rojo y el molde o plancha gris. Distinguir entre una y otra técnica es necesario para comprender el proceso de impresión del sello.



En tipografía la tinta se deposita en las zonas sobresalientes de la plancha. Al imprimir se producen dos efectos: 1.- La tinta que impregna el papel, reproduce la imagen en él pero, debido a la presión tiende a extenderse hacia los bordes de esas zonas sobresalientes y 2.- también por la misma presión, se ven o pueden verse ligeramente marcadas al dorso. Es lo que se denominada “pisada”.

Por el contrario, en la calcografía, la tinta se localiza en las zonas hendidas. A los sellos impresos con esta técnica se les suele calificar de manera impropia como “grabados” porque cuando la tinta depositada encima del papel por la impresión al secarse, ofrece un cierto relieve característico. (23)

Sólo la piedra o la plancha litográfica conservan plana su superficie y el papel impreso, ni adquiere los relieves de la calcografía, ni sufre el “efecto pisada” de la tipográfica. La litografía es una técnica de impresión plana o planográfica.



**Fig. 3.- Primera fase, grabado con un buril.**

#### **Primera fase:**

Vemos en figura 3 el inicio del grabado del sello en una matriz de acero. El artista hace a mano el dibujo trazando surcos en la plancha matriz (24) con un buril. Las finas rayas son pequeños rebajes en la superficie en los cuales se deposita la tinta que se traslada al papel en el acto de la impresión.

Es importante destacar dos puntos:

1º.- La imagen se ha de dibujar con el buril “en espejo”; es decir, volteada horizontalmente. Sólo de esa forma, cuando se imprima sobre papel obtendremos el dibujo del derecho. En caso contrario la imagen impresa aparecería volteada o en espejo.

2º.- La impresión obtenida directamente de la matriz es calcográfica.

23 Para quien desee iniciarse en el conocimiento de las artes gráficas es muy recomendable la lectura de “Tecnicas Gráficas, v. 3.00. 1” de Martín Riat editado en pdf y de libre disposición en su web [www.riat-serra.org](http://www.riat-serra.org).

El libro de Leo Norman Williams “*Fundamentals of Philately*”, publicado por la American Philatelic Society en 1990, es un fantástico tratado sobre los distintos aspectos de la fabricación de los sellos. Aunque está especialmente orientado a la filatelia anglosajona, es de gran utilidad para todos.

24 Hablamos de cuño o plancha según se realice el grabado sobre la superficie de un bloque o de una plancha de metal. En cualquiera de los casos la técnica seguida es la misma y, aunque en la figura 1 nos hemos servido de un bloque de acero con la superficie de una cara lisa (cuño), lo utilizado realmente al grabar el 6 cuartos fue una plancha.

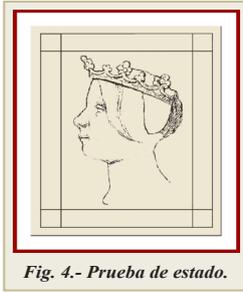


Fig. 4.- Prueba de estado.

pruebas de punzón, porque a base de incisiones realizadas con ese instrumento se ha trazado el dibujo en la plancha. (25)

El resultado de imprimir con la plancha a medio grabar expuesta en la figura 3, sería una prueba de estado como la de la figura 4.

La fig. 5 recrea la plancha matriz original del 6 cuartos de 1850. Más o menos, así salió de las manos de Bartolomé Coromina. (26)

### Segunda fase:

Una vez concluido el grabado del sello, para poder efectuar una impresión litográfica, es necesario transportar la imagen de la plancha metálica a una piedra litográfica por medio de un reporte. Directamente de la matriz de acero sólo se podrían obtener copias calcográficas tal como se ha dicho antes.

Los reportes son estampaciones hechas sobre papel para "decalcar" (27) con una tinta especial que permite transferir la imagen a una piedra litográfica por contacto. Para ello, se pone el reporte cara abajo sobre la piedra litográfica como muestra la figura 6 y se ejerce presión con una prensa, para que la tinta del papel se adhiera sobre la superficie de la piedra.



Fig. 6.- Colocación del reporte sobre la piedra litográfica

La imagen obtenida (figura 7) resultará algo debilitada porque una parte de la tinta sigue impregnada en el papel y no se transfiere. A fin de reforzar la imagen en la superficie de la piedra es necesario aplicarle betún y trementina y, si se han de hacer grandes tiradas, aplicar a continuación una solución de ácido nítrico diluido. Con este tratamiento, se produce una pequeña pérdida de calidad y la finura de los trazos resultantes en la piedra es inferior a los originales en el dibujo grabado en la plancha.



Fig. 7. Piedra litográfica para imprimir un solo sello.

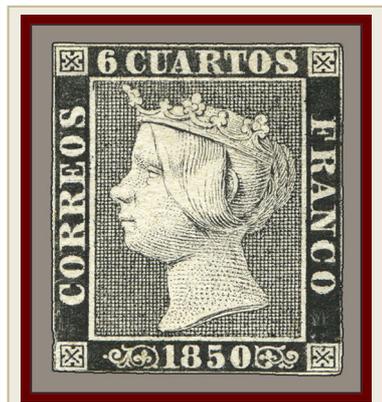
<sup>25</sup> Es frecuente en filatelia hablar de "pruebas de punzón" y de "pruebas del punzón definitivo". En ambos casos estamos ante un uso inadecuado del término punzón. El punzón es el buril, es decir, el instrumento del que se sirve el artista para grabar la plancha. Lo propio sería llamar a las primeras "pruebas de grabado" o "pruebas de la plancha matriz" (para distinguirla de las pruebas de la plancha de impresión) y, a las segundas, "pruebas del grabado definitivo".

<sup>26</sup> Conocemos muy poco de Bartolomé Tomás Coromina Subirá, que era su nombre completo. Sabemos que su padre fue José Coromina y Faralt (Barcelona, 1756 - Barcelona, 1834), calcógrafo y profesor en la escuela de la Lonja de la Ciudad Condal. El hermano de éste, su tío Pedro Coromina fue grabador en la Real Casa de la Moneda de Sevilla. Posteriormente se trasladaría como grabador a Madrid a la Fábrica Nacional del Sello, ascendiendo en 1841 a tallador principal del Departamento de Grabado y a director y grabador general el 24 de noviembre de 1854.

Por lo que a Bartolomé Tomás se refiere, estudió en la Escuela de la Lonja de Barcelona y a los 17 años se trasladó a Madrid. En 1832 ganó por oposición el premio extraordinario como grabador de medallas de la Real Academia de San Fernando, de la que en 1844 fue nombrado miembro de mérito. Sabemos que en 1849 era jefe administrador de la Fábrica Nacional del Sello, realizando los grabados de las tres primeras emisiones generales de España, de los sellos de correo interior de Madrid de 1853 y conjuntamente con Eugenio Juliá de los grabados de la emisión del 1 de julio de 1867. Así mismo, aprovechando diseños anteriores, grabó un nuevo marco para el sello de 50 milésimas de 1869.

Pese a los esfuerzos de muchos autores e investigadores como Majó Tocabens o Pedro Monge, nunca se ha encontrado una imagen suya.

<sup>27</sup> A pesar de su uso más o menos habitual, el verbo "decalcar" no es español, sino portugués; procedente del francés "décalquer". El término correcto es "calcar", esto es, "sacar copia de un dibujo, inscripción o relieve por contacto del original con el papel o la tela a que han de ser trasladados" según lo define el diccionario de la RAE.



*Fig. 8.- Único ejemplar conocido del primer reporte (col. Lluís Domingo)*

La figura 8 reproduce el único ejemplar conocido del primer reporte litográfico del original calcográfico del 6 cuartos de 1850. No es una recreación, no es una imagen ficticia o virtual. Sin duda es la pieza más importante de la filatelia española. La impresión es calcográfica pues se hizo con la lámina de acero grabada por Coromina.

Hubiera sido absurdo querer imprimir de uno en uno todos los sellos de la tirada con esa piedra. Lo más eficiente era imprimirlos por hojas produciendo en cada estampación una determinada cantidad de sellos iguales. En estos casos, se hacen transferencias múltiples.

Se determinó que las hojas fueran de 255 sellos. El número puede parecer extraño, pero no fue una elección caprichosa. El facial total de 255 ejemplares de 6 cuartos sumaba exactamente 180 reales (siendo 1 real = 8,5 cuartos) y con ese número redondo se simplificaba y facilitaba la contabilidad.

También era un trabajo demasiado laborioso colocar de uno en uno los 255 reportes del grabado original para obtener la piedra con la hoja completa. Y, en vez de ir reportando directamente la imagen del grabado a la piedra de imprimir el pliego, se optó por el sistema habitual en semejantes tesituras: crear primero una piedra y transferir a ella varios reportes del grabado original a fin de confeccionar un bloque de varios ejemplares. Con la nueva piedra se podían imprimir reportes de los bloques y obtener una piedra mayor, la operación se repetía hasta completar la hoja.

Para imprimir el 6 cuartos sólo se utilizó un reporte intermedio. Con reportes individuales se confeccionó primero una piedra que permitiera imprimir un reporte de 24 sellos y, luego, con varios de esos reportes de 24 y fragmentos suyos, se rellenaron las 17 filas y 15 columnas del pliego completo.

Por su parte, el bloque reporte se obtuvo colocando boca abajo 24 reportes individuales en la superficie de una piedra litográfica intermedia como se ve en la figura 9.



*Fig. 9. Colocación de los 24 reportes individuales para obtener la piedra del bloque reporte I.*



*Fig. 10.- Piedra litográfica del reporte I.*

Una vez calcadas las imágenes de los 24 reportes individuales se grabó la piedra litográfica del bloque reporte I (figura 10).



*Fig. 11.- Único bloque reporte I completo conocido (colección Lluís Domingo)*

Sólo existe un ejemplar completo del bloque reporte I (figura 11). Se conoce un bloque de 6 que también es único (fig. 12) y algún ejemplar suelto (fig. 13).



*Fig. 12.- Único bloque conocido del bloque reporte tipo I aparte del que se conserva completo (Col. José Novo)*



*Fig. 13.- Tipo 23 del bloque reporte tipo I de 24 sellos*



*Fig. 16.- Ejemplar impreso en hojas de 255 sellos. (tipo 20 del bloque reporte I.)*

Para poder completar la cantidad de hojas que se debían imprimir, fue preciso preparar varias piedras porque la litografía de la época no permitía grandes tiradas sin que la imagen se degradara de forma notable.

Tras los últimos estudios de José Novo Mondelo sabemos que, por lo menos, se utilizaron 4 piedras litográficas elaboradas a partir de bloques reporte I (28) y también otras 4, como mínimo, con bloques reporte II para la impresión del pliego. Al confeccionar las piedras para imprimir las hojas no se situaron en la misma posición los bloques reporte, ni se utilizaron los mismos recortes para rellenar los huecos y poder completar todas las filas y columnas.(29)

En las figuras 14 y 15 (ver las dos últimas páginas de este trabajo) se han recreado las imágenes de una piedra litográfica de la hoja completa y de su posterior impresión en papel.

En la figura 16 vemos un ejemplar auténtico del sello. Si la impresión con la piedra del bloque reporte era algo más grosera que la hecha directamente con la plancha o grabado original, ahora se constata un nuevo empobrecimiento de la calidad al hacerlo con la piedra de la hoja completa. Ampliando un mismo detalle de cada una de esas estampaciones se aprecia mejor el progresivo deterioro. (figura 17)

28 "Nuevas configuraciones del pliego del tipo I" publicado en la revista Filatelia Digital (<http://www.filateliadigital.com>)

29 En el tomo I del "Catálogo Unificado Especializado de Sellos de España" editado por Edifil en 2014 (págs. 5 a 8) se ofrece el esquema de las 8 composiciones de las hojas (4 utilizando bloques reporte I y otras 4 con bloques reporte II).



### Las "planchas".

#### *Un error que se viene repitiendo durante más de un siglo.*

Hasta hoy nadie ha explicado por qué se califican como "plancha I" y "plancha II" los sellos procedentes de los bloques reporte I y II.

Por de pronto, debemos señalar que es incorrecto hablar de planchas en la emisión de 1850. La impresión litográfica en esa época no se hacía con planchas, sino con piedras. El uso de láminas de cinc o aluminio en la litografía es posterior. Sin embargo, la matriz original, sí fue una plancha; pero como sólo se grabó una, no se puede hablar de plancha I y plancha II. Nunca existieron dos planchas.

De lo que se sirvieron los impresores es de dos bloques reporte diferentes (el "bloque reporte I" impreso con una piedra a la que fueron transferidos 24 reportes unitarios y el "bloque reporte II" a partir de la piedra de la segunda tirada formada por la transferencia de 40 reportes unitarios).

Cuando se comprobó que la cantidad de sellos impresos era insuficiente, se procedió a realizar otra tirada con nuevas piedras. En esta ocasión fueron utilizados bloques reporte de 40 ejemplares en lugar de los 24 de la primera tirada.

En ambas ocasiones se siguió idéntico procedimiento: primero se imprimieron reportes unitarios para elaborar las piedras que imprimieran los bloques reporte (de 24 ejemplares en la primera tirada y de 40 en la segunda) y con esos bloques reporte se hicieron las piedras de las hojas completas de 255 sellos.

Todos los reportes unitarios se obtuvieron a partir de la única plancha de acero grabada por Coromina (de ello no cabe ninguna duda). Por eso resulta difícil explicar el motivo de las diferencias entre los sellos tipo I (del bloque reporte I de 24 ejemplares utilizados en la primera tirada) y los del tipo II (los del bloque reporte de 40, empleados en la segunda tirada). Algún día encontraremos la respuesta; por el momento todas las conjeturas que se han formulado parecen poco verosímiles.

### Resumen del proceso.

- A.- El sello fue grabado con un buril en una plancha de acero.
- B.- Ese único grabado se utilizó para las dos tiradas.
- C.- Lo realizó personalmente Bartolomé Coromina
- D.- Para una primera tirada se utilizaron bloques reporte de 24 ejemplares.
- E.- En la segunda los bloques reporte eran de 40 sellos.
- F.- En cada tirada se confeccionaron, por lo menos, 4 piedras para imprimir las hojas.
- G.- La tirada total fue 8.032.500 sellos impresos en 31.500 hojas de 255 ejemplares cada una.

### **Elementos utilizados en la fabricación del sello y piezas conocidas.**

- 1.- **Matriz original con la imagen del sello.** Es el trabajo personal de Bartolomé Coromina realizado a mano sobre una plancha de acero con un buril. *La plancha desapareció.*
- 2.- **Pruebas de punzón.** Suponiendo que se hubieran hecho, *no se conserva ninguna prueba* (ni de estado, ni las llamadas del punzón definitivo).

A partir de esa matriz se realizaron dos tiradas:

#### Primera tirada

- 3.- **Reporte unitario I.** Se imprimieron reportes de un solo sello para proceder a grabar una piedra con el bloque reporte I. *Se conserva un único reporte unitario.*
- 4.- **Piedra para imprimir el bloque reporte I.** Se grabó una piedra con 24 reportes I que *no se conserva.*
- 5.- **Bloque reporte I (de 24 sellos).** Se imprimieron bloques reporte I en papel especial para poder transferirlos a la piedra litográfica hasta formar la hoja de 255 ejemplares. *No se ha conservado ninguno.*  
Sin embargo unos meses después se hicieron impresiones en papel ordinario grueso para poder detectar por comparación la posible existencia de sellos falsos. De estas, si *se conserva un ejemplar completo* firmado al dorso por el propio Bartolomé Coromina, así como *un único bloque* (de seis) y *algún ejemplar suelto.*
- 6.- **Piedras litográficas para la primera tirada.** Con los bloques reporte I y fragmentos de los mismos se grabaron al menos, 4 piedras para imprimir hojas de 255 ejemplares. *No se conserva ninguna.*
- 7.- **Hojas de la primera tirada.** *No se conserva ninguna hoja completa.*

#### Segunda tirada

- 8.- **Reporte unitario II.** A partir de la matriz original se efectuaron impresiones del reporte II (de un solo sello) para elaborar el bloque reporte II (de 40 ejemplares). *No se conserva ninguno.*
- 9.- **Piedra para imprimir el bloque reporte II.** Se grabó una con 40 reportes unitarios II. *No se conserva.*
- 10.- **Bloque reporte II (de 40 sellos).** Se imprimieron bloques reporte II en el papel especial para confeccionar las piedras litográficas de las hojas de la segunda tirada. *No se conserva ninguna prueba o impresión del bloque reporte II.*
- 11.- **Piedras litográficas para la segunda tirada.** Se grabaron por lo menos 4 piedras para imprimir hojas de 255 ejemplares utilizando bloques reporte de 40 y algunos fragmentos. *No se conserva ninguna de las 4.*
- 12.- **Hojas de la segunda tirada.** *No se ha conservado ninguna hoja completa*

El mayor bloque sellos de 6 cuartos que se conocía, era uno en nuevo de 195 ejemplares; pero ya no existe. Pertenecía a la primera tirada y lo compró Manuel Gálvez en su día en una subasta de Bruselas. Estaba formado por las trece primeras filas de la hoja y conservaba los tres bordes. En el margen superior se había manuscrito la leyenda "Sello de 6 cuartos". Por razones comerciales, Gálvez lo cortó en varias trozos (el mayor un bloque de 80 ejemplares 8 x 10 con el borde lateral derecho de la hoja. En la actualidad se le considera como el mayor bloque en nuevo que existe.

Los bloques del tipo II son bastante más escasos. Probablemente el mayor sea 4) un matasellado, de la segunda tirada, formado por los 75 sellos de las 5 últimas filas del pliego.

Por consiguiente, de todo el proceso de fabricación del 6 cuartos de 1850 conservamos tan solo una muestra de dos elementos:

- Una impresión de la plancha original, o reporte I (fig. 8),
- Una sola prueba completa del bloque reporte I (de 24 sellos) (fig. 13), un bloque de 6 y algún ejemplar suelto.<sup>(30)</sup>

---

<sup>30</sup> El lector puede pensar que es un olvido no haber citado la denominada "prueba de reporte litográfico" (Gálvez nº 4). No es así. Sucede que en mi opinión esa teórica prueba de reporte no se confeccionó en la época y consiguiente no es parte del proceso estudiado aquí. Esa pieza ha sido estudiada en el artículo "Una prueba falsa del primer sello español" (ver <http://www.filateliadigital.com>)

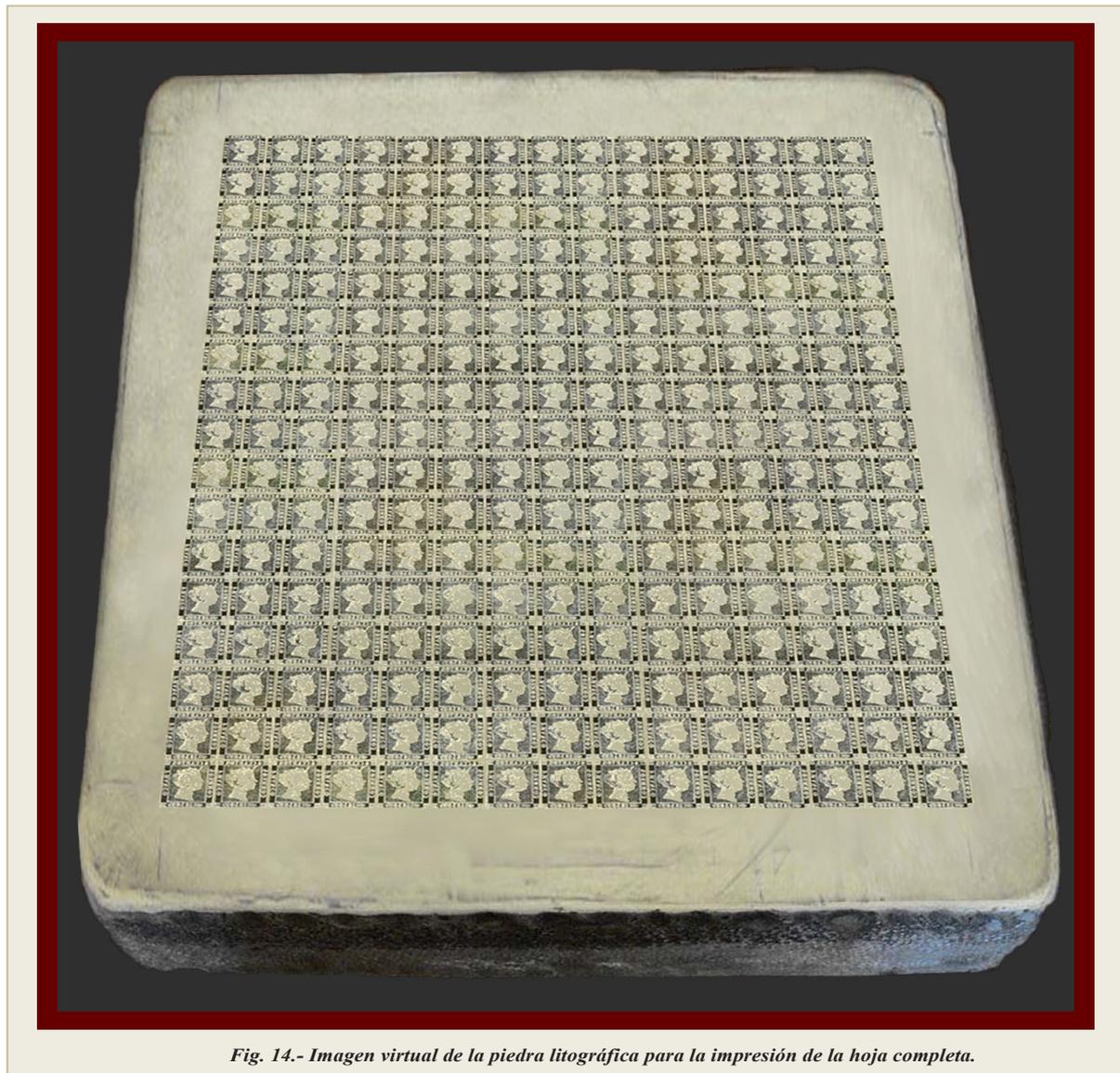
Escaso bagaje. Pero de cualquier forma, suficiente para que con él, con sellos sueltos o en bloques (tanto nuevos como usados) y algunos documentos, sumados a muchas horas de estudio, los coleccionistas y estudiosos especializados hayamos logrado reconstruir casi todos los pasos dados en la producción del sello que dio origen a la filatelia española.

 <p>Plancha de hierro con el grabado original del sello.</p>	Pruebas de estado	<b>NO SE CONOCEN</b>
	Impresión con el punzón definitivo o primer reporte	<b>UNA SOLA PIEZA CONOCIDA</b>
 <p>Piedra litográfica del bloque reporte</p>	Pruebas del bloque reporte de 24 sellos del tipo I	<b>UNA SOLA PIEZA CONOCIDA</b>
	Pruebas del bloque reporte de 40 sellos del tipo II	<b>NO SE CONOCEN</b>
 <p>Piedra litográfica de la hoja completa</p>	Como mínimo, se grabaron, 8 piedras, 4 combinando reportes del tipo I y otras 4 con bloques reporte del tipo II	<b>LAS 8 DESAPARECIDAS</b>
	Fueron impresas 32.500 hojas de 255 sellos.	<b>NO SE CONSERVA NINGUNA</b>

La publicación de este estudio en la revista RF y los realizados por José Novo sobre las composiciones de las hojas aparecidos en Filatelia Digital, motivó que la edición del catálogo Edifil especializado de 2014 reformara la terminología y descripción de la emisión. Pero expertos, subastadores y comerciantes seguramente no leen (cuando menos esas publicaciones) y si adquieren el catálogo debe ser únicamente por ver los precios y siguen hablando de "planchas" y "reconstrucciones de planchas". Como me respondió un "profesional especializado": "No importa, los sellos siguen valiendo lo mismo".

**José M<sup>a</sup> Sempere**

Association Internationale des Experts en Philatélie  
Royal Philatelic Society London  
filateliadigital.com



*Fig. 14.- Imagen virtual de la piedra litográfica para la impresión de la hoja completa.*

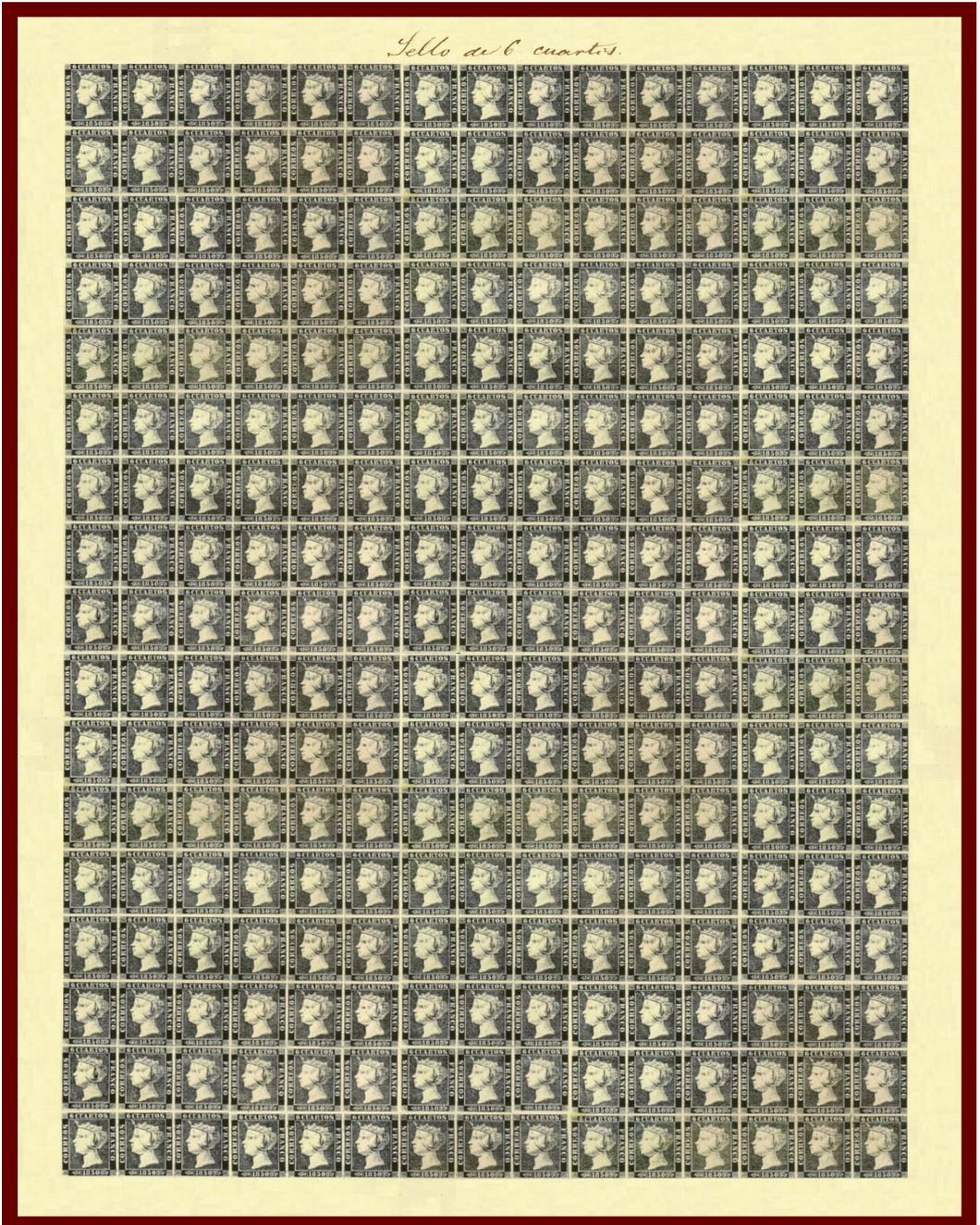


Fig. 15.- Recreación de una hoja completa del sello de 6 cuartos de vellón de 1850 formada por 255 ejemplares.